



Buenos Aires, 21 de abril de 2020.

NOTA CIRCULAR N° 046/20

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

Ref.: Serie “Guías Prácticas CAMARCO para superar la emergencia” - 2° ENTREGA

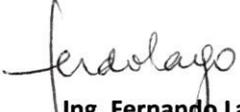
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la serie de **“Guías Prácticas CAMARCO para superar la emergencia”**, recientemente lanzada por la Cámara Argentina de la Construcción con la intención de brindar ayuda a los asociados en un contexto cambiante a raíz de la pandemia de Covid-19.

En esta oportunidad, se remite la **segunda entrega**, emitida por la Comisión de Asuntos Tributarios, que compara los beneficios para el sector dispuestos en el Decreto N° 376/20 publicado en el día de hoy, con los vigentes según Decreto N° 332/20. **Contiene novedades urgentes pues se reabre la inscripción en el Programa de Emergencia de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) de AFIP por 48 horas, aplicable a los días 21 y 22 de abril, es decir, hoy y mañana.**

Cabe aclarar que estas guías constituyen simplemente una orientación y no sustituyen el asesoramiento especializado que cada socio debe obtener. La Cámara no asume responsabilidad alguna por eventuales perjuicios que pueda acarrear su utilización sin consulta profesional, específica para cada empresa socia en particular.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

FL/mar